



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

ADENDA DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INVERSIÓN CELEBRADO CON LATAM LOGISTIC PER PROPCO LURIN I S.R.L.

Conste por el presente documento la segunda Adenda de Modificación del Contrato de Inversión de fecha 14 de febrero de 2018, que celebran de una parte el **Ministerio de la Producción**, representado por el Viceministro de MYPE e Industria, señor Óscar Miguel Graham Yamahuchi, designado por Resolución Suprema N° 007-2019-PRODUCE y autorizado por Resolución Ministerial N° 278-2013-PRODUCE, con domicilio en Calle Uno Oeste N° 60, Urb. Corpac, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, Perú; y la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - **PROINVERSIÓN**, representada por el Director de la Dirección de Servicios al Inversionista, señor César Martín Peñaranda Luna, designado por Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 173-2017 y en virtud a las facultades delegadas mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 151-2018, con domicilio en Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150, Piso 9, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, Perú; ambos en representación del Estado Peruano y a quienes en adelante se les denominará el “**ESTADO**”; y de la otra parte **LATAM LOGISTIC PER PROPCO LURIN I S.R.L.**, identificada con R.U.C. N° 20601055539, con domicilio en Av. Juan de Arona N° 0151, Interior 701 B, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, Perú, representada por su Apoderado señor Álvaro Alejandro Chinchayán Cornejo, de nacionalidad peruana, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 10472790, según poder que se encuentra inscrito en la Partida N 13581379 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP, a quien en adelante se le denominará el “**INVERSIONISTA**”, en los términos y condiciones siguientes:



1. ANTECEDENTES

- 1.1 Con fecha 14 de febrero de 2018, el **ESTADO** y el **INVERSIONISTA** suscribieron un Contrato de Inversión, al amparo de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 973, para efectos de acogerse al Régimen Especial de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas, en relación con las inversiones que realizará para el desarrollo del Proyecto denominado “Parque Logístico Lima Sur”, en adelante referido como el **PROYECTO**.
- 1.2 Con fecha 26 de julio de 2018, el **ESTADO** y el **INVERSIONISTA** suscribieron una Adenda de Modificación al Contrato de Inversión, a fin de incrementar el monto de la inversión comprometida y ampliar el plazo de ejecución de la inversión.
- 1.3 El Contrato de Inversión de fecha 14 de febrero de 2018 y la Adenda de Modificación de fecha 26 de julio de 2018 se denominarán en adelante **CONTRATO**.
- 1.4 De acuerdo con lo establecido en la Cláusula Segunda del **CONTRATO**, el **INVERSIONISTA** se comprometió a ejecutar inversiones por un monto de US\$ 56 006 904,00 (Cincuenta y Seis Millones Seis Mil Novecientos Cuatro y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), en un plazo de dos (02) años, nueve (09) meses y veintiséis (26) días, contado a partir del 04 de setiembre de 2017, fecha de solicitud de suscripción del **CONTRATO**, hasta





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

el 30 de junio de 2020, de conformidad con lo establecido en el Numeral 7.3 del Artículo 7° del Decreto Legislativo N° 973, modificado por el Artículo 4° de la Ley N° 30056.

La inversión antes citada se desarrollaría en las siguientes etapas:

- a) Etapa 1, cuya inversión asciende a US\$ 6 113 635,00 (Seis Millones Ciento Trece Mil Seiscientos Treinta y Cinco y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) a desarrollarse desde el 04 de setiembre de 2017 hasta el 30 de junio de 2018.
- b) Etapa 2, cuya inversión asciende a US\$ 6 039 794,00 (Seis Millones Treinta y Nueve Mil Setecientos Noventa y Cuatro y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) a desarrollarse desde el 04 de setiembre de 2017 hasta el 31 de enero de 2019.
- c) Etapa 3, cuya inversión asciende a US\$ 12 123 872,00 (Doce Millones Ciento Veintitrés Mil Ochocientos Setenta y Dos y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) a desarrollarse desde el 01 de noviembre de 2017 hasta el 30 de setiembre de 2019.
- d) Etapa 4, cuya inversión asciende a US\$ 11 407 159,00 (Once Millones Cuatrocientos Siete Mil Ciento Cincuenta y Nueve y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) a desarrollarse desde 01 de diciembre de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019.
- e) Etapa 5, cuya inversión asciende a US\$ 10 650 252,00 (Diez Millones Seiscientos Cincuenta Mil Doscientos Cincuenta y Dos y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) a desarrollarse desde el 01 de diciembre de 2018 hasta el 31 de marzo de 2020.
- f) Etapa 6, cuya inversión asciende a US\$ 9 672 192,00 (Nueve Millones Seiscientos Setenta y Dos Mil Ciento Noventa y Dos y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) a desarrollarse desde el 01 de mayo de 2019 hasta el 30 de junio de 2020



1.5 Con fecha 30 de enero de 2019, el **INVERSIONISTA** presentó ante **PROINVERSIÓN** una solicitud de suscripción de una segunda Adenda de Modificación del **CONTRATO**, al amparo de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 973 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 084-2007-EF y modificado por Decretos Supremos N° 096-2011-EF, N° 187-2013-EF y N° 129-2017-EF, en adelante denominado **REGLAMENTO**¹; con el objeto de incrementar el compromiso de inversión establecido en el **CONTRATO**, así como ampliar el plazo de ejecución de la inversión.

Cabe indicar, que el **INVERSIONISTA** no solicitó la modificación de la Lista de Bienes, Servicios y Contratos de Construcción.

¹ Cabe indicar que, con fecha 30 de noviembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial "El Peruano", el Decreto Supremo N° 276-2018-EF, mediante el cual se aprobó las modificaciones al **REGLAMENTO**. No obstante, dichas modificaciones no resultan aplicables para la suscripción de la presente adenda, conforme a lo señalado en la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del referido decreto.





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

- 1.6 Con fecha 07 de febrero de 2019, mediante Oficio N° 120-2019/PROINVERSIÓN/DSI, **PROINVERSIÓN** remitió al **Ministerio de la Producción**, copia del expediente presentado por el **INVERSIONISTA**, para su opinión sobre la modificación del Cronograma de Ejecución de Inversiones, de conformidad con lo establecido en el Numeral 4.4 del Artículo 4° del **REGLAMENTO**.
- 1.7 Con fecha 19 de marzo de 2019, mediante Oficio N° 275-2019/PROINVERSIÓN/DSI, **PROINVERSIÓN** reiteró al **Ministerio de la Producción** el pedido de opinión solicitado mediante el Oficio N° 120-2019/PROINVERSIÓN/DSI antes señalado.
- 1.8 Con fecha 21 de marzo de 2019, a través del Oficio N° 057-2019-PRODUCE/DVMYPE-I/DGPAR, el **Ministerio de la Producción** remitió a **PROINVERSIÓN** el Informe N° 029-2019-PRODUCE/DVMYPE-I/DGPAR-DN-sperirea, elaborado por la Dirección de Normatividad de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio de dicho sector, a través del cual se señaló que, debido a que la solicitud del **INVERSIONISTA** presenta diversas observaciones, el plazo para la evaluación se ha suspendido por quince (15) días, a fin que la recurrente cumpla con subsanar las mismas.



- 1.9 Con fecha 28 de marzo de 2019, mediante Oficio N° 064-2019-PRODUCE/DVMYPE-I/DGPAR, el **Ministerio de la Producción** emitió opinión favorable al Cronograma de Inversiones del **INVERSIONISTA**, remitiendo para tal efecto el Informe N° 007-2019-PRODUCE/DVMYPE-I/DGPAR-DN/pflores, elaborado por la Dirección de Normatividad de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio de dicho sector.



- 1.10 Con fechas 12 y 26 de abril de 2019, mediante Informe Técnico N° 62-2019-DSI e Informe Legal N° -2019/DSI, respectivamente, la Dirección de Servicios al Inversionista consideró procedente aprobar la suscripción de la segunda Adenda de Modificación del **CONTRATO** a celebrarse con el **INVERSIONISTA**.



De acuerdo a lo señalado en los referidos informes, el monto de la inversión comprometida en la Cláusula Segunda del **CONTRATO** se incrementa de US\$ 56 006 904,00 (Cincuenta y Seis Millones Seis Mil Novecientos Cuatro y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) a un monto de US\$ 56 221 434,00 (Cincuenta y Seis Millones Doscientos Veintiún Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América); y asimismo, el plazo de ejecución de la inversión se amplía de dos (02) años, nueve (09) meses y veintiséis (26) días a tres (03) años, seis (06) meses y veintisiete (27) días, contado desde el 04 de setiembre de 2017, fecha de solicitud de suscripción del **CONTRATO**, hasta el 31 de marzo de 2021.

Asimismo, se establece que las Etapas del **PROYECTO**, cuyos montos de compromiso de inversión y plazo de ejecución han sido modificados, se desarrollarán de la siguiente manera:

- a) Etapa 1, cuyo compromiso de inversión asciende a US\$ 6 113 635,00 (Seis Millones Ciento Trece Mil Seiscientos Treinta y Cinco y 00/100 Dólares de los Estados Unidos





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

de América) a realizarse en un plazo de nueve (09) meses y veintiséis (26) días, contado desde el 04 de setiembre de 2017 hasta el 30 de junio de 2018.²

- b) Etapa 2, cuyo compromiso de inversión asciende a US\$ 6 248 324,00 (Seis Millones Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Veinticuatro y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) a realizarse en un plazo de plazo de dos (02) años, un (01) mes y veintisiete (27) días, contado desde el 04 de setiembre de 2017 hasta el 31 de octubre de 2019.
- c) Etapa 3, cuyo compromiso de inversión asciende a US\$ 12 129 872,00 (Doce Millones Ciento Veintinueve Mil Ochocientos Setenta y Dos y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) a realizarse en un plazo de dos (02) años, un (01) meses y treinta (30) días, contado desde el 01 de noviembre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2019.
- d) Etapa 4, cuyo compromiso de inversión asciende a US\$ 11 407 159,00 (Once Millones Cuatrocientos Siete Mil Ciento Cincuenta y Nueve y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) a realizarse en un plazo de un (01) año y treinta (30) días, contado desde el 01 de octubre de 2019 hasta el 31 de octubre de 2020.
- e) Etapa 5, cuyo compromiso de inversión asciende a US\$ 10 650 252,00 (Diez Millones Seiscientos Cincuenta Mil Doscientos Cincuenta y Dos y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) a realizarse en un plazo de un (01) año, tres (03) meses y treinta (30) días, contado desde el 01 de octubre de 2019 hasta el 31 de enero de 2021.
- f) Etapa 6, cuyo compromiso de inversión asciende a US\$ 9 672 192,00 (Nueve Millones Seiscientos Setenta y Dos Mil Ciento Noventa y Dos y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) a realizarse en un plazo de un (01) año, un (01) mes y treinta (30) días, contado desde el 01 de febrero de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021.



Handwritten signature in blue ink



2. OBJETO DE LA PRESENTE ADENDA

- 2.1 La presente Adenda tiene por objeto incrementar el monto del compromiso de inversión establecido en el **CONTRATO**, así como ampliar el plazo de ejecución de la inversión.
- 2.2 En ese sentido, el **ESTADO** y el **INVERSIONISTA** acuerdan la modificación de la Cláusula Segunda del **CONTRATO**, la misma que tendrá el siguiente tenor:

“CLÁUSULA SEGUNDA.- En concordancia con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 973, el **INVERSIONISTA** se compromete a ejecutar inversiones, por un monto de US\$ 56 221 434,00 (Cincuenta y Seis Millones Doscientos Veintiún Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), en un plazo de tres



² Cabe indicar, que el monto y plazo de la Etapa 1 no han sido modificados. De igual manera, el periodo de pruebas, muestras y ensayos denominado “Periodo de Pruebas/Marcha Blanca”, correspondiente a la Etapa 1, tampoco ha sido modificado, manteniéndose el plazo de dicho periodo del 01 de mayo al 30 de junio de 2018.



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

(03) años, seis (06) meses y veintisiete (27) días, contado a partir del 04 de setiembre de 2017, fecha de solicitud de suscripción del presente Contrato de Inversión, de conformidad con lo establecido en el Numeral 7.3 del Artículo 7° del Decreto Legislativo N° 973, modificado por el Artículo 4° de la Ley N° 30056.

La inversión antes citada se desarrollará en las siguientes etapas:

- a) La inversión de la Etapa 1 asciende a US\$ 6 113 635,00 (Seis Millones Ciento Trece Mil Seiscientos Treinta y Cinco y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) y se desarrollará desde el 04 de setiembre de 2017 hasta el 30 de junio de 2018.
- b) La inversión de la Etapa 2 asciende a US\$ 6 248 324,00 (Seis Millones Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Veinticuatro y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) y se desarrollará desde el 04 de setiembre de 2017 hasta el 31 de octubre de 2019.
- c) La inversión de la Etapa 3 asciende a US\$ 12 129 872,00 (Doce Millones Ciento Veintinueve Mil Ochocientos Setenta y Dos y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) y se desarrollará desde el 01 de noviembre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2019.
- d) La inversión de la Etapa 4 asciende a US\$ 11 407 159,00 (Once Millones Cuatrocientos Siete Mil Ciento Cincuenta y Nueve y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) y se desarrollará desde el 01 de octubre de 2019 hasta el 31 de octubre de 2020.
- e) La inversión de la Etapa 5 asciende a US\$ 10 650 252,00 (Diez Millones Seiscientos Cincuenta Mil Doscientos Cincuenta y Dos y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) y se desarrollará desde el 01 de octubre de 2019 hasta el 31 de enero de 2021.
- f) La inversión de la Etapa 6 asciende a US\$ 9 672 192,00 (Nueve Millones Seiscientos Setenta y Dos Mil Ciento Noventa y Dos y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) y se desarrollará desde el 01 de febrero de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021.



Las inversiones referidas en los párrafos anteriores se ejecutarán tomando como referencia el Cronograma de Ejecución de Inversiones que como Anexo I forma parte del presente Contrato y que comprende las obras, labores, adquisiciones, etc., para la puesta en marcha o inicio del **PROYECTO**.”

2.3 De igual manera, el **ESTADO** y el **INVERSIONISTA** acuerdan reemplazar el Anexo I del **CONTRATO** por el Anexo I adjunto a la presente Adenda.

3. DISPOSICIONES FINALES

3.1 Queda claramente establecido que la presente Adenda de Modificación que celebran el **ESTADO** y el **INVERSIONISTA**, no varía en modo alguno el resto de derechos y obligaciones establecidos en el **CONTRATO**.



Handwritten signature in blue ink





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

3.2 De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17° del **REGLAMENTO**, se deja constancia que los efectos de la presente Adenda se retrotraen al 30 de enero de 2019, fecha en la cual el **INVERSIONISTA** presentó su solicitud de modificación del **CONTRATO**.

Estando las partes de acuerdo con todos los términos de la presente Adenda de Modificación del **CONTRATO**, la suscriben, en Lima, en tres (03) originales de igual contenido, a los.....**CATORCE**..... días del mes de**JUNIO**..... de 2019.

Por el **INVERSIONISTA**

Álvaro Alejandro Chinchayán Cornejo
 Apoderado

Por **PROINVERSIÓN**

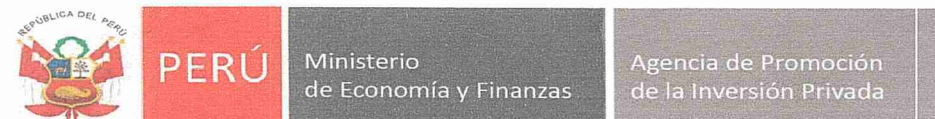
César Martín Peñaranda Luna
 Director de Servicios al Inversionista
 Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN

Se culmina la suscripción de la presente Adenda, a los**CATORCE**..... días del mes de**JUNIO**..... del año 2019.

Por el **Ministerio de la Producción**

Oscar Miguel Graham Yamahuchi
 Viceministro de MYPE e Industria
 Ministerio de la Producción





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO I - ETAPA 1 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES Moneda US\$

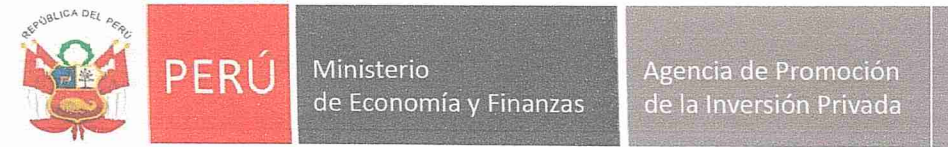
Empresa: LATAM LOGISTIC PER PROPCO LURIN I S.R.L.
Proyecto: Parque Logístico Lima Sur

ETAPA 1	Total	2016												2017								2018					
		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Mes 13	Mes 14	Mes 15	Mes 16	Mes 17	Mes 18	Mes 19	Mes 20	Mes 21	Mes 22	Mes 23	Mes 24	Mes 25	Mes 26
		01-May-16	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	30-jun-18
1. CONTRATO DE OBRA PARA MOVIMIENTO DE TIERRAS (1)	487,184								92,802	7,409	101,701	116,957	107,294	61,021													
2. CONTRATO DE CONSTRUCCION REDES ENTERRADAS Y PAVIMENTACION VIAS INTERNAS (2)	1,233,635													229,741	27,569	119,465	119,465	0	240,357	140,927	19,572	145,610	131,532	59,397			
3. ADQUISICION DE ESTRUCTURAS METALICAS (3)	2,053,575														553,487	300,554	360,620	606,106	226,026	0	0	0	0	6,782			
4. SERVICIO DE MONTAJE DE ESTRUCTURAS METALICAS (4)	681,818														138,590	16,528	25,435	39,155	19,220	48,589	98,496	162,063	87,185	46,557			
5. CONTRATO DE CONSTRUCCION DE OBRA PRINCIPAL (5)	2,858,551																	658,807	267,318	74,346	39,924	642,022	526,238	560,188	89,708		
6. CONTRATO DE CONSTRUCCION PARA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA (6)	48,867														19,546	24,433	4,888										
7. CONTRATO DE CONSTRUCCION PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS (7)	333,298																			64,025	0	0	106,586	100,166	50,017	12,504	
8. SERVICIO DE ARQUITECTURA (8)	210,953	5,845	5,778	12	11,713	31,636	2,779	778	50,804	50,804	50,804																
9. SERVICIO DE INGENIERIA Y ASESORIAS Y ESTUDIOS RELACIONADOS (9)	248,105	5,845	5,778	12	11,713	31,636	2,779	778	63,188	63,188	63,188																
10. SERVICIO DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS (10)	77,418								4,301	4,301	4,301	4,301	4,301	4,301	4,301	4,301	4,301	4,301	4,301	4,301	4,301	4,301	4,301	4,301	4,301	4,301	
11. SERVICIO DE SUPERVISION (11)	50,328														4,194	4,194	4,194	4,194	4,194	4,194	4,194	4,194	4,194	4,194	4,194	4,194	
12. SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD PARA PRUEBAS DE SUELOS (12)	50,779									2,987	2,987	2,987	2,987	2,987	2,987	2,987	2,987	2,987	2,987	2,987	2,987	2,987	2,987	2,987	2,987	2,987	
13. SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD PARA PRUEBAS DE MATERIALES (13)	32,197															2,927	2,927	2,927	2,927	2,927	2,927	2,927	2,927	2,927	2,927	2,927	
14. SERVICIOS DE CONSULTORIAS Y ASESORIAS (LEGALES, CONTABLES, TECNICAS) (14)	42,894								2,382	2,382	2,383	2,383	2,383	2,383	2,385	2,386	2,384	2,390	2,381	2,387	2,385	2,380	2,380	2,380	2,380	2,380	
15. SERVICIOS DE DESARROLLO DE PROYECTO	59,177																				4,177	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	
16. SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO, CONTABLE Y DE TESORERIA	13,383																				2,110	2,273	2,250	2,250	2,250	2,250	
17. SERVICIO ADMINISTRATIVO INTEGRAL	60,241																				11,201	9,040	10,000	10,000	10,000	10,000	
18. SERVICIO DE GESTION GERENCIAL	33,086																				5,491	5,595	5,500	5,500	5,500	5,500	
TOTAL (Sin IGIV)	8,575,489	11,690	11,556	24	0	23,426	63,272	5,558	1,556	213,477	131,071	225,364	126,628	116,965	300,433	753,059	477,775	527,201	1,320,867	769,711	344,683	197,765	994,392	897,080	818,629	185,264	58,043
ACUMULADO MES A MES		11,690	23,246	23,270	23,270	46,696	109,968	115,526	117,082	330,559	461,630	686,994	813,622	930,587	1,231,020	1,984,079	2,461,854	2,989,055	4,309,922	5,079,633	5,424,316	5,622,081	6,616,473	7,513,553	8,332,182	8,517,446	8,575,489

- Notas
- (1) Contrato de obra para movimiento de tierras, que comprende corte y nivelación de terreno, conformación de sub base y base.
 - (2) Contrato de Construcción de Infraestructura y redes enterradas: Canalizaciones para instalaciones eléctricas, sanitarias, agua contra incendio, comunicaciones. Incluye pavimentos en vías internas.
 - (3) Suministro de estructura metálica de bodegas (columnas, vigas, cerramientos, laterales y superior).
 - (4) Montaje de estructuras metálicas para bodegas.
 - (5) Construcción de edificios de servicio, accesos y garita de control (obra civil, arquitectura, inst. eléctricas, inst. sanitarias, inst. contra incendio, mecánicas). Acabados exteriores bodegas, instalaciones eléctricas hasta punto de conexión de locatario. Iluminación exterior.
 - (6) Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
 - (7) Construcción de obras complementarias, incluyendo la ejecución del proyecto media tensión, paisajismo, acabados especiales solicitados por clientes, etc.
 - (8) Servicio de Arquitectura, elaboración de diseños, planos y otros documentos para la construcción, y asesoría relacionada
 - (9) Servicios de Ingenierías, incluyendo estructural, mecánica, eléctrica, de protección contra incendios, civil geotécnica, así como asesorías técnicas y estudios relacionados con componentes de ingeniería (topografía, hidrografía, hidrogeología, drenaje, estudio de suelos, eficiencia energética y certificación EDGE).
 - (10) Servicio que comprende la gestión del proyecto, liderando los trabajos de todos los contratistas y coordinando con todos ellos los trabajos realizados, y evaluando el cumplimiento de los contratos con proveedores y contratistas.
 - (11) La Gerencia del Proyecto comprende la asesoría en el proceso de licitación y la selección de los contratistas y proveedores; asesorar en la preparación del presupuesto; liderar los esfuerzos de los distintos contratistas, coordinando y gestionando con ellos; evaluar y hacer seguimiento el cumplimiento de los contratos con los contratistas (Administración de contratos), verificar el desarrollo de las obras constructivas y el estado de cumplimiento para asesorar en la emisión de los certificados de cumplimiento, etc.
 - (12) Servicio para controlar calidad de la composición de los suelos, procesos constructivos y los trabajos de construcción
 - (13) Servicio para controlar calidad de materiales utilizados en la construcción
 - (14) Servicios de asesoría legal, contable y de aspectos técnicos
 - (15) Solo en esta Etapa 1 se contempla un Periodo de Pruebas/Marcha Blanca desde el 01/05/2018 al 30/06/2018. No involucra inversión adicional alguna.

H





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

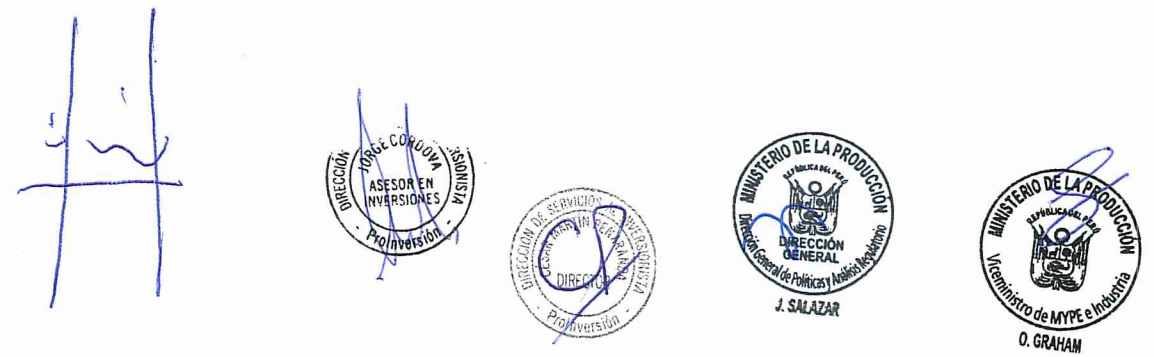
ANEXO I - ETAPA 3 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES Moneda US\$

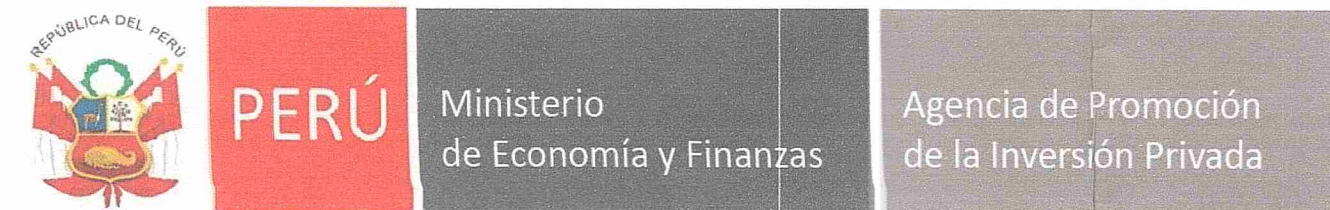
Empresa: LATAM LOGISTIC PER PROPCO LURIN I S.R.L.

Proyecto: Parque Logístico Lima Sur

ETAPA 3	Total	2017		2018												2019												
		Mes 19	Mes 20	Mes 21	Mes 22	Mes 23	Mes 24	Mes 25	Mes 26	Mes 27	Mes 28	Mes 29	Mes 30	Mes 31	Mes 32	Mes 33	Mes 34	Mes 35	Mes 36	Mes 37	Mes 38	Mes 39	Mes 40	Mes 41	Mes 42	Mes 43	Mes 44	
		01-nov-17	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	31/12/2019	
1. CONTRATO DE OBRA PARA MOVIMIENTO DE TIERRAS (1)	715,341														143,068	171,682	228,909	171,682										
2. CONTRATO DE CONSTRUCCION REDES ENTERRADAS Y PAVIMENTACION VIAS INTE	1,659,500																331,900	0	265,520	398,280	398,280	265,520						
3. CONTRATO DE CONSTRUCCION DE OBRA PRINCIPAL (3)	5,324,355																728,441	0	459,591	689,387	689,387	1,148,979	1,148,979	459,591				
4. ADQUISICION DE ESTRUCTURAS METALICAS (4)	3,642,205															1,092,661	0	0	254,955	382,432	509,909	509,909	509,909	382,430				
5. SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y ESTUDIOS RELACIONADOS (5)	399,144														199,572	199,572												
6. SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATO Y SUPERVISION (6)	64,488														5,374	5,374	5,374	5,374	5,374	5,374	5,374	5,374	5,374	5,374	5,374	5,374	5,374	
7. SERVICIOS DE CONTROL DE CALIDAD (7)	39,996														3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	
8. SERVICIOS DE CONSULTORIAS Y ASESORIAS (LEGALES, CONTABLES, TECNICAS) (8)	69,218	6,366	9,606	6,246	3,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	
9 SERVICIOS DE DESARRROLLO DE PROYECTO	82,500														11,000	11,000	5,500	5,500	7,334	7,333	7,333	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	
10. SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO, CONTABLE Y DE TESORERIA	16,875														2,250	2,250	1,125	1,125	1,500	1,500	1,500	1,125	1,125	1,125	1,125	1,125	1,125	
11. SERVICIO ADMINISTRATIVO INTEGRAL	75,000														10,000	10,000	5,000	5,000	6,667	6,667	6,666	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	
12. SERVICIO DE GESTION GERENCIAL	41,250														5,500	5,500	2,750	2,750	3,667	3,667	3,666	2,750	2,750	2,750	2,750	2,750	2,750	
TOTAL SIN IGV	12,129,872	6,366	9,606	6,246	3,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	382,097	1,503,372	1,314,332	196,764	1,009,941	1,499,973	1,627,448	1,949,490	1,683,970	867,103	25,082	25,082		
ACUMULADO MES A MES		6,366	15,972	22,218	25,218	27,218	29,218	31,218	33,218	35,218	37,218	39,218	41,218	43,218	45,218	427,315	1,930,687	3,245,019	3,441,783	4,451,724	5,951,697	7,579,145	9,528,635	11,212,605	12,079,708	12,104,790	12,129,872	

- Notas:
- (1) Contrato de obra para movimiento de tierras, que comprende corte y nivelación de terreno, conformación de sub base y base.
 - (2) Contrato de Construcción de infraestructura y redes enterradas: Canalizaciones para instalaciones eléctricas, sanitarias, agua contraincendio, comunicaciones. Incluye pavimentos en vías internas.
 - (3) Construcción de edificios de servicio, accesos y garita de control (obra civil, arquitectura, inst. eléctricas, inst. sanitarias, inst. contra incendio, mecánicas). Acabados exteriores bodegas, instalaciones eléctricas hasta punto de conexión de locatario. Iluminación exterior.
 - (4) Suministro de estructura metálica de bodegas (columnas, vigas, cerramientos, laterales y superior) para su montaje
 - (5) Servicios de Arquitectura y Servicios de Ingenierías, incluyendo estructural, mecánica, eléctrica, de protección contra incendios, civil geotécnica, así como asesorías técnicas y estudios relacionados con componentes de ingeniería (topografía, hidrografía, hidrogeología, drenaje, estudio de suelos, eficiencia energética y certificación EDGE).
 - (6) La Gerencia del Proyecto comprende la asesoría en el proceso de licitación y la selección de los contratistas y proveedores; asesorar en la preparación del presupuesto; liderar los esfuerzos de los distintos contratistas, coordinando y gestionando con ellos; evaluar y hacer seguimiento el cumplimiento de los contratos con los contratistas (Administración de contratos), verificar el desarrollo de las obras constructivas y el estado de cumplimiento para asesora en la emisión de los certificados de cumplimiento, etc.
 - (7) Servicio para controlar calidad de la composición de los suelos, procesos constructivos y los trabajos de construcción, así como la calidad de los materiales utilizados.
 - (8) Servicios de asesoría legal, contable y de aspectos técnicos





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO I - ETAPA 4 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES Moneda US\$

Empresa: LATAM LOGISTIC PER PROPCO LURIN I S.R.L.

Proyecto: Parque Logístico Lima Sur

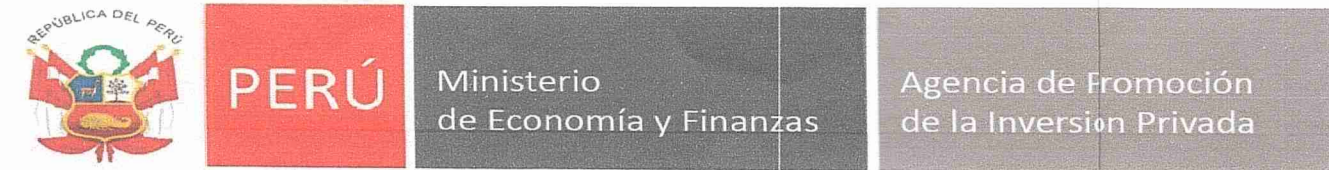
	Total	2019					2020							
		Mes 42	Mes 43	Mes 44	Mes 45	Mes 46	Mes 47	Mes 48	Mes 49	Mes 50	Mes 51	Mes 52	Mes 53	Mes 54
		01/10/2019	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	31/10/2020
ETAPA 4														
1. CONTRATO DE OBRA PARA MOVIMIENTO DE TIERRAS (1)	629,230	125,846	0	125,846	125,846	125,846	125,846							
2. CONTRATO DE CONSTRUCCION REDES ENTERRADAS Y PAVIMENTACION VIAS INTERNAS (2)	1,438,248				287,648	0	115,060	402,710	402,710	230,120				
3. CONTRATO DE CONSTRUCCION DE OBRA PRINCIPAL (3)	5,452,936				647,209	0	480,573	961,146	1,441,718	1,201,431	480,573	240,286		
4. ADQUISICION DE ESTRUCTURAS METALICAS (4)	3,236,046				970,813			158,567	770,179	770,179	566,308			
5. SERVICIOS DE INGENIERIAS, ARQUITECTURA Y CONSULTORIA TECNICA (5)	449,449	89,890	95,284	102,475	16,180	16,180	16,180	16,180	16,180	16,180	16,180	16,180	16,180	16,180
6. SERVICIOS DE DESARROLLO DE PROYECTO	77,000		5,500	7,333	7,333	7,333	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	7,333	7,334	7,334
7. SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO, CONTABLE Y DE TESORERIA	15,750		1,125	1,500	1,500	1,500	1,125	1,125	1,125	1,125	1,125	1,500	1,500	1,500
8. SERVICIO ADMINISTRATIVO INTEGRAL	70,000		5,000	6,667	6,667	6,666	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	6,667	6,667	6,666
9. SERVICIO DE GESTION GERENCIAL	38,500		2,750	3,667	3,667	3,666	2,750	2,750	2,750	2,750	2,750	3,667	3,667	3,666
TOTAL SIN IGV	11,407,159	215,736	109,659	247,488	2,066,863	161,191	752,034	1,552,978	2,645,162	2,232,285	1,077,436	275,633	35,348	35,346
ACUMULADO MES A MES		215,736	325,395	572,883	2,639,746	2,800,937	3,552,971	5,105,949	7,751,111	9,983,396	11,060,832	11,336,465	11,371,813	11,407,159

Notas

- (1) Contrato de obra para movimiento de tierras, que comprende corte y nivelación de terreno, conformación de sub base y base.
- (2) Contrato de Construcción de infraestructura y redes enterradas: Canalizaciones para instalaciones eléctricas, sanitarias, agua contra incendio, comunicaciones. Incluye pavimentos en vías internas.
- (3) Construcción de edificios de servicio, accesos y garita de control (obra civil, arquitectura, inst. eléctricas, inst. sanitarias, inst. contra incendio, mecánicas). Acabados exteriores bodegas, instalaciones eléctricas hasta punto de conexión de locatario. Iluminación exterior.
- (4) Suministro de estructura metálica de bodegas (columnas, vigas, cerramientos, laterales y superior) para su montaje.
- (5) Servicios de Arquitectura y Servicios de Ingenierías, incluyendo estructural, mecánica, eléctrica, de protección contra incendios, civil geotécnica, así como asesorías técnicas y estudios relacionados con componentes de ingeniería (topografía, hidrografía, hidrogeología, drenaje, estudio de suelos, eficiencia energética y certificación EDGE).



J. SALAZAR



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO I - ETAPA 6 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES Moneda US\$

Empresa: LATAM LOGISTIC PER PROPCO LURIN I S.R.L.

Proyecto: Parque Logístico Lima Sur

	Total	2020							2021						
		Mes 46	Mes 47	Mes 48	Mes 49	Mes 50	Mes 51	Mes 52	Mes 53	Mes 54	Mes 55	Mes 56	Mes 57	Mes 58	Mes 59
		01-feb-20	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	31/03/2021
ETAPA 6															
1. CONTRATO DE OBRA PARA MOVIMIENTO DE TIERRAS (1)	649,884			129,976	0	259,954	259,954								
2. CONTRATO DE CONSTRUCCION REDES ENTERRADAS Y PAVIMENTACION VIAS INTERNAS (2)	1,485,450					297,090	0	118,836	415,926	415,926	237,672				
3. CONTRATO DE CONSTRUCCION DE OBRA PRINCIPAL (3)	3,342,263					668,452	0	267,381	401,072	802,143	534,762	401,072	267,381		
4. ADQUISICION DE ESTRUCTURAS METALICAS (4)	3,342,262					1,002,678	0	0	350,938	701,875	818,854	467,917			
5. SERVICIOS DE INGENIERIAS, ARQUITECTURA Y CONSULTORIA TECNICA (5)	464,208	92,840	107,695	100,268	14,855	14,855	14,855	14,855	14,855	14,855	14,855	14,855	14,855	14,855	14,855
6. SERVICIOS DE DESARROLLO DE PROYECTO	148,500	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	7,333	7,333	7,334	11,000	11,000	11,000	22,000	22,000	22,000
7. SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO, CONTABLE Y DE TESORERIA	30,375	1,125	1,125	1,125	1,125	1,125	1,500	1,500	1,500	2,250	2,250	2,250	4,500	4,500	4,500
8. SERVICIO ADMINISTRATIVO INTEGRAL	135,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	6,667	6,667	6,666	10,000	10,000	10,000	20,000	20,000	20,000
9. SERVICIO DE GESTION GERENCIAL	74,250	2,750	2,750	2,750	2,750	2,750	3,667	3,667	3,666	5,500	5,500	5,500	11,000	11,000	11,000
TOTAL SIN IGV	9,672,192	107,215	122,070	244,619	29,230	2,257,404	293,976	420,239	1,201,957	1,963,549	1,634,893	912,594	339,736	72,355	72,355
ACUMULADO MES A MES		107,215	229,285	473,904	503,134	2,760,538	3,054,514	3,474,753	4,676,710	6,640,259	8,275,152	9,187,746	9,527,482	9,599,837	9,672,192

Notas

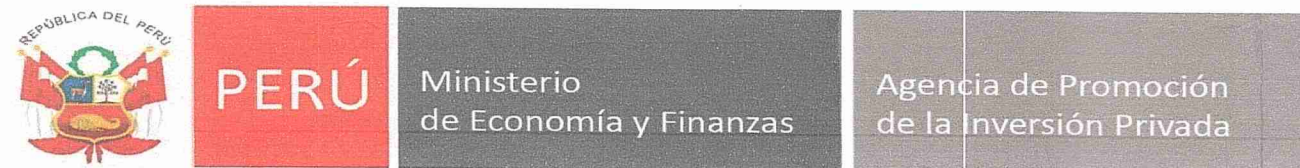
- (1) Contrato de obra para movimiento de tierras, que comprende corte y nivelacion de terreno, conformacion de sub base y base.
- (2) Contrato de Construcción de infraestructura y redes enterradas: Canalizaciones para instalaciones electricas, sanitarias, agua contraincendio, comunicaciones. Incluye pavimentos en vias internas.
- (3) Construcción de edificios de servicio, accesos y garita de control (obra civil, arquitectura, inst. electricas, inst. sanitarias, inst. contra incendio, mecanicas). Acabados exteriores bodegas, instalaciones electricas hasta punto de conexión de locatario. Iluminacion exterior.
- (4) Suministro de estructura metalica de bodegas (columnas, vigas, cerramientos, laterales y superior) para su montaje.
- (5) Servicios de Arquitectura y Servicios de Ingenierías, incluyendo estructural, mecánica, eléctrica, de protección contra incendios, civil geotécnica, así como asesorías técnicas y estudios relacionados con componentes de ingeniería (topografía, hidrografía, hidrogeología, drenaje, estudio de suelos, eficiencia energética y certificación EDGE).



[Handwritten signature]

J. SALAZAR

D. GRANDE



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO I - ETAPA 5 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES Moneda US\$

Empresa: LATAM LOGISTIC PER PROPCO LURIN I S.R.L.
Proyecto: Parque Logístico Lima Sur

	Total	2019							2020							2021	
		Mes 42	Mes 43	Mes 44	Mes 45	Mes 46	Mes 47	Mes 48	Mes 49	Mes 50	Mes 51	Mes 52	Mes 53	Mes 54	Mes 55	Mes 56	Mes 57
		01-oct-19	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	31/01/2021
ETAPA 5																	
1. CONTRATO DE OBRA PARA MOVIMIENTO DE TIERRAS (1)	0	144,877		144,877	144,877	144,877	144,877										
2. CONTRATO DE CONSTRUCCION REDES ENTERRADAS Y PAVIMENTACION VIAS INTE	1,655,743							331,148	0	132,460	463,608	463,608	264,919				
3. CONTRATO DE CONSTRUCCION DE OBRA PRINCIPAL (3)	3,725,417							745,083	0	447,050	447,050	745,084	596,067	447,050	298,033		
4. ADQUISICION DE ESTRUCTURAS METALICAS (4)	3,725,419							1,117,625		0	391,169	912,728	912,728	391,169			
5. SERVICIOS DE INGENIERIAS, ARQUITECTURA Y CONSULTORIA TECNICA (5)	517,413	103,483	103,483	111,762	12,418	12,418	12,418	12,418	16,557	16,557	16,557	16,557	16,557	16,557	16,557	16,557	
6. SERVICIOS DE DESARRROLLO DE PROYECTO	115,500	5,500	5,500	7,333	7,333	7,334	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	7,333	7,333	7,334	11,000	11,000	
7. SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO, CONTABLE Y DE TESORERIA	23,625	1,125	1,125	1,500	1,500	1,500	1,125	1,125	1,125	1,125	1,125	1,500	1,500	1,500	2,250	2,250	
8. SERVICIO ADMINISTRATIVO INTEGRAL	105,000	5,000	5,000	6,667	6,667	6,666	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	6,667	6,667	6,666	10,000	10,000	
9. SERVICIO DE GESTION GERENCIAL	57,750	2,750	2,750	3,667	3,667	3,666	2,750	2,750	2,750	2,750	2,750	3,667	3,667	3,666	5,500	5,500	
TOTAL SIN IGV	10,650,252	262,735	117,858	275,806	176,462	176,461	171,670	2,220,649	30,932	610,442	1,332,759	2,157,144	1,809,438	873,942	343,340	45,307	
ACUMULADO MES A MES		262,735	380,593	656,399	832,861	1,009,322	1,180,992	3,401,641	3,432,573	4,043,015	5,375,774	7,532,918	9,342,356	10,216,298	10,559,638	10,604,945	
																10,650,252	



- Notas**
- (1) Contrato de obra para movimiento de tierras, que comprende corte y nivelacion de terreno, conformacion de sub base y base.
 - (2) Contrato de Construcción de infraestructura y redes enterradas: Canalizaciones para instalaciones electricas, sanitarias, agua contra incendio, comunicaciones. Incluye pavimentos en vias internas.
 - (3) Construcción de edificios de servicio, accesos y garita de control (obra civil, arquitectura, inst. electricas, inst. sanitarias, inst. contra incendio, mecanicas). Acabados exteriores bodegas, instalaciones electricas hasta punto de conexión de locatario. Iluminacion exterior.
 - (4) Suministro de estructura metalica de bodegas (columnas, vigas, cerramientos, laterales y superior) para su montaje.
 - (5) Servicios de Arquitectura y Servicios de Ingenierías, incluyendo estructural, mecánica, eléctrica, de protección contra incendios, civil geotécnica, así como asesorías técnicas y estudios relacionados con componentes de ingeniería (topografía, hidrografía, hidrogeología, drenaje, estudio de suelos, eficiencia energética y certificación EDGE).

